

363X0056

26. 10. 63

DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

2569/63

Comunicación de conocimientos a las personas y empresas de la Comunidad
(63/56/Euratom)

Con arreglo al artículo 13 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom), la Comisión deberá comunicar a las personas y empresas de la Comunidad los conocimientos de que la Comunidad disponga libremente.

Los responsables nacionales son:

La Comisión procederá a difusión de conocimientos:

— mediante la distribución de documentos de carácter confidencial a través de responsables nacionales ⁽¹⁾;

— organizando reuniones técnicas, conferencias, simposiums, intercambios de personal, contactos entre investigadores e industriales, etc.

Se invita a las personas y empresas de la Comunidad que consideren que tienen derecho a la comunicación de estos conocimientos a darse a conocer a su responsable nacional. A continuación, se les pedirá que rellenen un formulario de solicitud de admisión.

Sería deseable que las personas y empresas que deseen ser admitidas a partir del 1 de enero de 1964 presenten su solicitud antes del 1 de diciembre de 1963.

La admisión podrá hacerse para una categoría de conocimientos o para uno o varios documentos. Los documentos se suministrarán contra reembolso de su precio de coste.

Para Bélgica: M. le Commissaire à l'énergie atomique
2, rue des Quatre-Bras
Bruxelles 1.

Para Alemania: Zentralstelle für Atomkern-
energie
Dokumentation,
Gmelin-Institut,
Varrentrappstraße 40/42,
6 Frankfurt.

Para Francia: M. le Secrétaire général du
Comité technique interministériel pour l'Euratom
12, rue du Capitaine Scott,
Paris (15^e).

Para Italia: Comitato Nazionale per
l'Energia Nucleare,
Via Belisario, 15,
Roma.

Para Luxemburgo: Centre de documentation de
l'énergie nucléaire,
4, boulevard Roosevelt,
Luxembourg.

Para los Países Bajos: Reactor Centrum Nederland
Hoofd van de Afdeling,
Bibliotheek en Dokumentatie,
112, Scheveningseweg,
Den Haag.

⁽¹⁾ Se recuerda que determinados resultados de las investigaciones se publicarán, sin restringir su difusión, en forma de informes que se venderán previo pedido dirigido a:

— Oficina central de venta de las publicaciones de las Comunidades Europeas, 2, place de Metz, Luxembourg.

o a

— Presses académiques européennes, 98, chaussée de Charleroi, Bruxelles 6.

Un resumen de dichos informes se publicará en la revista «Euratom Information» cuya suscripción puede solicitarse en la siguiente dirección:

Verlag Handelsblatt GmbH, 4 Düsseldorf, Postfach 1102, Alemania.